

dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Séptima.—El Presidente de la Comisión dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Octava.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Novena.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualesquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios público de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Salamanca, 3 de diciembre de 1993.—El Rector, Julio Feroso García.

ANEXO

Universidad de Salamanca

Número de plazas: Una. Plaza número 54/93. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía y Derecho del Trabajo. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Estructura económica. Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 55/93. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Economía aplicada». Departamento: Economía y Derecho del Trabajo. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Economía de la Comunidad Europea. Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 56/93. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Fisiología». Departamento: Fisiología y Farmacología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Fisiología. Centro: Facultad de Medicina. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 57/93. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Biblioteconomía y Documentación».

Departamento: Historia Medieval, Moderna y Contemporánea. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Archivística. Centro: Facultad de Traducción y Documentación. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 58/93. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento: Física, Ingeniería y Radiología Médica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Expresión Gráfica en la Ingeniería. Centro: Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Topográfica de Avila. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 59/93. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría». Departamento: Geografía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Cartografía básica, fotointerpretación e instrumentos topográficos. Centro: Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Topográfica de Avila. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 60/93. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría». Departamento: Geografía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Astronomía geodésica, geodesia y cartografía matemática e instrumentos topográficos. Centro: Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Topográfica de Avila. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Dos. Plaza número 61/93. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría». Departamento: Geografía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Métodos e instrumentos topográficos. Centro: Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Topográfica de Avila. Clase de convocatoria: Concurso.

603

RESOLUCION de 7 de diciembre de 1993, de la Universidad de Cantabria, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar concursos para la provisión de plazas de Cuerpos docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º, apartado 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha dispuesto hacer pública la composición de las comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 25 de mayo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de junio), que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Cantabria, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Santander, 7 de diciembre de 1993.—P. D., el Vicerrector de Ordenación Académica, Alfonso Moure Romanillo.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «EXPLOTACIÓN DE MINAS»

Plaza número 430

Comisión titular:

Presidente: Don Bernardo Llamas García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

Vocal Secretario: Don Felipe Rodríguez Santos, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

Vocales: Don Francisco Javier Brianso Auge, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo; don José María Iraizoz Fernández, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega, y don Pedro García Lozano, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Enrique Embil Martínez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Pablo Galisteo Gamiz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega.

Vocales: Don Arturo Espa Butigieg, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia; don Guillermo Moreda Fernández, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, y don Daniel Vázquez Silva, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

604 *RESOLUCION de 15 de diciembre de 1993, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica una Comisión juzgadora de concurso para provisión de una plaza de profesorado universitario.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que modifica, entre otros, el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto publicar la Comisión, una vez legalmente designados todos los miembros que la forman, que ha de resolver plaza convocada por esta Universidad e integrada conforme al siguiente anexo.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 15 de diciembre de 1993.—El Rector, José Luis Romero Palanco.

ANEXO

Plaza convocada por Resolución de 4 de junio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 28)

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «CIRUGIA»

Número 1.298

Comisión titular:

Presidente: Don Felipe Garrido Garcia, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Secretario: Don Juan A. Pernas Puente-Penas, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

Vocales: Don Luis Manuel Herrero Mateo, Catedrático de la Universidad de Granada; don Santiago Tamames Escobar, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y don Agustín Esteban Hernández, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Sol Carrasco Jiménez, Catedrática de la Universidad de Cádiz.

Secretario: Don Alberto Artola Roig, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Jaime Jesús Méndez Martín, Catedrático de la Universidad del País Vasco; don Fernando Sáenz Lope de Rueda, Profesor titular de la Universidad de Sevilla, y don Blas Alberto Pérez Piñero, Profesor titular de la Universidad de La Laguna.

605 *RESOLUCION de 17 de diciembre de 1993, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento de «Física Atómica, Molecular y Nuclear».*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid, de fecha 30 de marzo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril), una plaza de Profesor Titular de Universidad, con el número 709, en el área de conocimiento de «Física Atómica, Molecular y Nuclear», de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, ha resuelto dar por concluido el procedimiento del concurso sin propuesta de nombramiento y declara por tanto, desierta la plaza.

Madrid, 17 de diciembre de 1993.—El Rector, Cayetano López Martínez.